

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
ORDOÑEZ & ARÉVALO ASOCIADOS CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2017

DR. CHRISTIAN GUILLERMO  
OCHOA CASTILLO

NOTARIO

QUITO

9

QUITO

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero del dos mil diez y siete, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Urbanización Lirios de Carcelén calle 8B-No.453, se reúnen los socios de la compañía, señores: Ing. Luis Arturo Moreano Ordóñez, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que constituye el noventa por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, Lic. Mariana Elizabeth Álvarez Salazar, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que constituye el cinco por ciento del capital suscrito y pagado; y Lic. Lucy Marlene Jácome Padilla, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que constituye el cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En esta forma se encuentra presente y bien representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General de Socios el Gerente de la Compañía Ing. Luis Arturo Moreano Ordóñez, quien consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ORDOÑEZ & ARÉVALO ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1 Conocer y aprobar los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, así como el informe anual del gerente.

Los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ORDOÑEZ & ARÉVALO ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Junta, quién instala la sesión a las 9:00 horas y declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de la referida compañía.

Actúa como secretaria de la presente Junta General Ordinaria de Socios la Presidenta de la compañía, Lic. Mariana Elizabeth Álvarez Salazar, conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios dispone se conozca el primer y único punto del orden del día previsto para esta junta, por lo que solicita por secretaria se dé lectura al mismo:

- 1 Conocer y aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, así como el informe anual del gerente.

El Presidente de la Junta toma la palabra y explica los motivos por el cual, la Compañía estuvo semiparalizada durante el presente ejercicio económico y pone en consideración de los socios la información sobre los respectivos estados financieros y los resultados del mismo, quienes una vez deliberados resuelven por unanimidad aprobar las cifras de los estados financieros así como el respectivo informe del gerente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto constante que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta encarga a la secretaria redactar el Acta de la sesión y concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura al Acta, la misma que puesta a consideración de los socios asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna con el texto que precede. El Presidente de la Junta levanta y declara concluida la sesión a las 10:30 horas y procede a suscribir conjuntamente con la Secretaria y los socios asistentes el presente documento.

Ing. Luis Moreano Ordóñez  
Presidente de la Junta  
Socio

Lic. Mariana Álvarez Salazar  
Secretaria de la Junta  
Socio

Lic. Lucy Jácome Padilla  
Socio

RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido.

QUITO, a 22 FEB 2017

DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO